



**BOLETÍN Nº 20/2017**

**29 DE AGOSTO DE 2017**

**A. CONVOCATORIAS (SGI)**

**Referencia: AYU 182/2017.** AYUDAS para proyectos de Investigación sobre Adicciones en el año 2017 del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.



**Referencia: AYU 183/2017.** AYUDAS a la movilidad predoctoral para la realización de estancias breves en centros de I+D, en el Subprograma Estatal de Movilidad, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad. (Estancias Breves Ayudas FPI)



**B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)**

**Referencia: CERT 184/2017.** XVI Edición del CERTAMEN Universitario Arquímedes de Introducción a la Investigación Científica.

**Referencia: PRE 185/2017.** PREMIO Internacional a la Innovación en Carreteras "Juan Antonio Fernández del Campo".

**Referencia: PRE 186/2017:** PREMIO Dr. J. Font de Investigación Médica de MutualMédica.

**Referencia: PRE 187/2017.** PREMIO de Investigación Biomédica "Rafael Hervada" del Hospital San Rafael.

**Referencia: BE 188/2017. NUEVO PROGRAMA DE BECAS** Postdoctorales Junior Leader "la Caixa". NUEVO



## **A. CONVOCATORIAS (SGI)**

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.**

**Referencia: AYU 182/2017.**

**B.O.E. de 24 de agosto de 2017.**

**EXTRACTO de la Resolución de 16 de agosto de 2017, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se convoca la concesión de ayudas económicas para el desarrollo de proyectos de investigación sobre adicciones en el año 2017.**

BDNS:[359657](#)

**Objeto:** Convocar ayudas económicas para el desarrollo de proyectos de investigación sobre adicciones realizados por entidades públicas o privadas sin fines de lucro, en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con lo establecido en la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2013-2020 y en el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación y en la Estrategia Nacional sobre Drogas ([www.pnsd.msssi.gob.es](http://www.pnsd.msssi.gob.es))

**Beneficiarios:** A efectos de la convocatoria lo serán las Universidades públicas.

#### **Documentación de carácter general:**

**a) ANEXO I.** Solicitud firmada por el representante legal de la entidad.

**b) ANEXO II.** Proyecto de investigación para el que se solicita ayuda, firmado por el investigador principal del proyecto, que deberá incluir un plan de difusión y de divulgación de resultados.

Los proyectos presentados en anteriores convocatorias y que no fueron subvencionados, deberán señalar expresamente los elementos de cambio introducidos en los mismos.

**c) ANEXO III.** Autorización, optativa, para que la Delegación del Gobierno para el PND pueda consultar el DNI del representante legal de la entidad, el domicilio fiscal, así como recabar información de la Agencia Estatal Tributaria y de la Tesorería de la SS sobre el cumplimiento de sus obligaciones con dichos organismos.

**d) ANEXO IV.** Declaración responsable sobre la capacidad de la entidad para obtener subvenciones públicas, conforme al art. 13 de la Ley General de Subvenciones.

e) Currículum del investigador principal y de todos los miembros del equipo investigador, incluyendo becarios.

f) Informe de la Comisión de Investigación del Centro solicitante en el que se haga constar la viabilidad del proyecto de investigación en todos sus términos.

g) Acreditación de la representación legal de quien suscribe la instancia

i) Copia de la tarjeta acreditativa del NIF.

#### **Documentación de carácter específico:**

a) Si el proyecto incluye financiación de personal becario, se incluirá el programa de formación.

b) Si se solicita financiación para estancia formativa en EE.UU, avalada por el Instituto Nacional sobre Drogas de Abuso (NIDA), se acompañará:

✚ Certificado del representante legal de la entidad solicitante donde conste la vinculación laboral del beneficiario de la estancia con dicha entidad.

✚ Certificado del Investigador principal, con el VºBº del representante legal de la entidad solicitante, en el que se detalle el programa de la estancia formativa.

✚ Carta de un investigador reconocido en el campo de las adicciones, en la que se ponga de manifiesto la aceptación de la realización de la acción formativa en favor del beneficiario de la estancia.



c) En el caso que se solicite financiación para contar con la presencia en España de un investigador, que en el momento de la publicación de la presente convocatoria esté participando en un proyecto vinculado al NIDA, se acompañará:

✚ Certificado del investigador principal, con el visto bueno del representante legal de la entidad solicitante, en el que se detalle el programa de realización de la estancia.

✚ Asimismo, se acompañará carta de aceptación del investigador beneficiario de la estancia vinculada a dicho proyecto, aceptando su participación y en la que conste el visto bueno del Director del Programa Internacional del NIDA.

d) En el caso que corresponda, Informe del Comité Ético de Investigación Clínica o de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

e) En el caso de proyectos coordinados, el investigador que actúe como coordinador deberá adjuntar un escrito informando de esta circunstancia, incluyendo información de los títulos de los proyectos, entidades solicitantes y nombres de los investigadores principales de los subproyectos que coordina. En ningún caso se solicitará presupuesto adicional específico para la coordinación.

**Plazo:** El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación en el BOE del extracto de la convocatoria. A los efectos del artículo se considerará inhábil el mes de Agosto (la fecha de fin de presentación es el 2 de octubre de 2017).

**Presentación de Solicitudes:** En el caso de proyectos coordinados se realizará una solicitud completa e independiente para cada uno de los subproyectos, indicándose el título del proyecto coordinador en el que se integra.

Los/as interesados/as presentarán sus solicitudes mediante la cumplimentación de los anexos correspondientes **en todo caso de manera electrónica** y, preferentemente, a través de la [aplicación informática SIGES](#), lo que supone su presentación en el Registro Electrónico del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

El representante legal de la entidad, previamente acreditado en [SIGES](#), será el firmante de la solicitud que, al mismo tiempo, quedará registrada en el registro electrónico del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

**UNA VEZ FINALIZADA LA CUMPLIMENTACIÓN por dicha aplicación SIGES Y CON EL FIN DE REALIZAR LAS COMPROBACIONES NECESARIAS, LOS INVESTIGADORES DEBEN PRESENTAR EL BORRADOR O ANEXOS CUMPLIMENTADOS (I y II) que genere la aplicación a través de [gesinves@unizar.es](mailto:gesinves@unizar.es).**

**Se establece como fecha límite el día 26 de septiembre de 2017.**

#### **NOTA de la WEB DEL MINISTERIO**

Para presentar solicitudes de ayuda es necesario haberse dado de alta en el servicio de notificaciones electrónicas del portal 060

Se abrirá en una ventana nueva. y suscribirse al procedimiento MSSSI-PNSD-SU-INVEST, medio por el cual se enviarán las notificaciones correspondientes a los procedimientos de concesión de subvenciones en el ámbito de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional Sobre Drogas, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (artículo 41.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre).



**Referencia: AYU 183/2017.**

**B.O.E. de 26 de agosto de 2017.**

EXTRACTO de la RESOLUCIÓN de 14 de agosto de 2017, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se aprueba la convocatoria, correspondiente al año 2017, de las ayudas a la **movilidad predoctoral** para la realización de estancias breves en centros de I+D, en el Subprograma Estatal de Movilidad, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016. [BDNS:359988](#)

**Objeto:** Financiación de estancias en el año 2018, que realicen investigadores en formación que estén disfrutando una ayuda para la formación del personal investigador, en Centros de I+D diferentes a los que estén adscritos con el fin de realizar actividades beneficiosas para mejorar su formación así como impulsar el desarrollo de su tesis. Las estancias se podrán realizar en centros de I+D, públicos o privados, incluyendo empresas, extranjeros o españoles, siempre que estén ubicados en una localidad distinta a la del centro en que se desarrolla la actividad.

Las estancias tendrán una duración mínima de 2 meses y máxima de 4, desarrollándose en un único periodo en 2018 y podrán disfrutarse únicamente durante la vigencia de la ayuda para la formación del personal investigador, excluyéndose los periodos no recuperables.

**Beneficiarios:** Los centros de I+D de adscripción del personal investigador en formación de las convocatorias 2012, 2013 y 2014 de ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores y de anteriores convocatorias de las ayudas para la formación de personal investigador (FPI), del Ministerio de Economía y Competitividad.

**Cuantía:** La cuantía máxima destinada a financiar las ayudas de esta convocatoria será de 2.000.000 euros.

Las ayudas comprenderán dos conceptos: la ayuda para la estancia, destinada a gastos de alojamiento y manutención, y la ayuda para el viaje, destinada a gastos de locomoción.

**Forma y plazo de presentación de solicitudes:** Las solicitudes de participación serán presentadas por los Centros de I+D de adscripción del personal investigador en formación. Previamente a la presentación de la solicitud, el investigador en formación realizará la cumplimentación del formulario electrónico de solicitud. Ambos procedimientos se realizarán conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la resolución de convocatoria.

La cumplimentación y presentación telemática de la solicitud deberá realizarse obligatoriamente a través de los medios electrónicos habilitados para ello en la sede electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad.

El plazo de presentación de las solicitudes de participación será del 12 de septiembre de 2017 al 26 de septiembre de 2017 a las 15:00 horas (hora peninsular española).

Sin perjuicio de lo anterior, el plazo para la cumplimentación y firma por los investigadores del formulario electrónico de solicitud será del 12 de septiembre de 2017 al 21 de septiembre de 2017 a las 15:00 horas (hora peninsular española).

[MÁS INFORMACIÓN](#)





## **B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)**

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.**

**Referencia: CERT 184/2017.**

**B.O.E. de 8 de agosto de 2017. *Extracto de la Resolución de 3 de agosto de 2017, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan los premios del XVI Certamen Universitario "Arquímedes", de Introducción a la Investigación Científica 2017.***

**BDNS: [358147](#).**

**Objeto:** Concesión de premios a proyectos originales con la finalidad de fomentar la investigación en los centros universitarios y favorecer la incorporación de los estudiantes al ámbito investigador.

**Beneficiarios:** Estudiantes universitarios matriculados durante el curso 2016-2017 en centros españoles en las que se imparten titulaciones oficiales. Los participantes deberán acreditar debidamente estar matriculados en estudios de master, grado, ingeniero superior, arquitecto, ingeniero técnico o arquitecto técnico.

**Premios y cuantía:** El importe total de los premios objeto de la subvención es de 100.000 €:

✚ Premio especial "Arquímedes", dotado con 8.000 euros.

✚ Premio especial "Año de la Salud Mental" de 6.000 euros.

✚ Cuatro primeros premios de 6.000 euros cada uno a los mejores trabajos en las distintas áreas de conocimiento.

✚ Cuatro segundos premios de 5.000 euros cada a los mejores trabajos en las distintas áreas de conocimiento.

✚ Hasta un máximo de quince accésits, de 2.000 euros cada uno.

✚ Hasta un máximo de seis premios de 2.000 euros a los profesores universitarios tutores de cada uno de los trabajos galardonados con los cuatro primeros premios y con los tres premios especiales.

**Premios a cargo de entidades patrocinadoras:**

✚ Premio especial al mejor trabajo de investigación sobre el cáncer, dotado por la *Fundación "Vencer el cáncer"*, consistente en una estancia en un centro de investigación.

✚ Un premio especial *Fundación ONCE*, dotado con 1.000 euros.

✚ Estancias de investigación en el CSIC. Un máximo de tres premios a tres trabajos para que los participantes realicen estancias en centros de investigación del CSIC. Al finalizar la estancia, los beneficiarios de las mismas deberán presentar una memoria del trabajo realizado. La mejor memoria recibirá un premio de 3.000 € que será abonado en 2018.

✚ También se abonarán, con cargo a la subvención, ayudas para gastos de viaje, alojamiento y manutención de los de finalistas participantes en el certamen, hasta un máximo de 6.000 €.

**Presentación de solicitudes:** Las solicitudes se podrán cumplimentar mediante el formulario accesible por vía telemática a través de la página [Web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte](#).

**Plazo.-** El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 11 de septiembre de 2017



### OTROS ORGANISMOS

**Referencia: BE 185/2017.**

**FUNDACIÓN ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE LA CARRETERA. CONVOCATORIA DE LA SÉPTIMA EDICIÓN DEL PREMIO INTERNACIONAL A LA INNOVACIÓN EN CARRETERAS "JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ DEL CAMPO".**

**Objeto:** Con el propósito de contribuir al desarrollo de la tecnología viaria en todo el mundo, fomentando la realización, desde distintas perspectivas científicas, de estudios e investigaciones en materia de CARRETERAS que incentiven la innovación en el sector, la Fundación de la Asociación Española de la Carretera (FAEC) convoca la VII Edición del "Premio Internacional a la Innovación en Carreteras Juan Antonio Fernández del Campo 2017-2018".

**Beneficiarios:** Pueden concurrir a la misma, personas físicas o jurídicas, o equipos de personas físicas o jurídicas, que desarrollen su labor en el ámbito público o el privado, y de cualquier nacionalidad.

Pueden optar al Premio los estudios, trabajos de investigación o erudición, tesis doctorales, tesinas, programas y proyectos innovadores... que aborden el fenómeno viario desde cualquiera de sus múltiples perspectivas.

Únicamente se admitirán aquellos trabajos recientes y novedosos que, aun habiendo sido divulgados en el ámbito docente o científico, o en cualesquiera otros, no hayan sido premiados en otros certámenes. Los trabajos deberán estar redactados en lengua española.

**Dotación:** El Premio está dotado con 12.000 €.

**Plazo:** El plazo de admisión de originales finaliza a las 18:00 horas (hora española) del 25 de septiembre del año 2018.

**Presentación:** Quienes deseen optar a este Premio deben remitir sus trabajos en soporte informático a la dirección electrónica: [trabajos@premioinnovacioncarreterasjafc.org](mailto:trabajos@premioinnovacioncarreterasjafc.org)

### MÁS INFORMACIÓN

**Referencia: PRE 186/2017.**

**FUNDACIÓN MUTUAL MÉDICA.  
CONVOCATORIA DEL PREMIO DR. J. FONT.**

**Objeto:** La FUNDACIÓN abre una nueva convocatoria del Premio Dr. J. Font para el médico primer firmante de un trabajo original de investigación médica publicado en una revista nacional o extranjera, tanto en papel como en formato digital, durante el año 2016, el cual tenga una aplicación potencial en la práctica médica.

**Solicitantes:** Para optar al Premio, el médico primer firmante deberá aportar la siguiente documentación:

- Solicitud de participación, se deberá rellenar el formulario que encontrará en [www.mutualmedica.com](http://www.mutualmedica.com), donde se solicitarán los datos personales.
- Fotocopia del DNI.
- Currículum Vitae del autor.
- Copia del artículo publicado y la calificación de la revista donde se ha publicado, según el baremo de Factor de Impacto.

**Dotación:** El premio está dotado con 3.000 €.



**Presentación y Plazo:** Dicha documentación se puede entregar bien a través del formulario web que encontrará en [www.mutualmedica.com](http://www.mutualmedica.com), bien vía correo electrónico a [beca@mutualmedica.com](mailto:beca@mutualmedica.com) o personalmente o por correo certificado a la secretaria de la FUNDACIÓN MUTUAL MÉDICA (Vía Laietana, 31, 08003 Barcelona) antes del día 29 de septiembre de 2017.

### MÁS INFORMACION

**Referencia: PRE 187/2017.**

#### **HOSPITAL SAN RAFAEL (A CORUÑA). CONVOCATORIA DEL PREMIO RAFAEL HERVADA A LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA.**

**Objeto:** El Hospital San Rafael de A Coruña convoca la XXIV edición especial del "Premio Rafael Hervada" a la investigación biomédica 2016/2017, centrada en esta edición en el tema:

"INNOVACIONES DE LA ENDOSCOPIA DIGESTIVA EN EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE TUMORES"

**Solicitantes:** Pueden participar doctores y licenciados en Ciencias de la Salud y afines (médicos, biólogos, bioquímicos, farmacólogos, biofísicos, bioingenieros), nacionales o extranjeros.

**Condiciones de los Trabajos:** Deberán presentarse escritos en castellano o inglés.

Formatos aceptados:

- Impreso en DIN A-4 por una sola cara.

En este caso deberán remitirse cinco copias.

- Soporte magneto óptico: lápiz de memoria, DVD, CD.

- Correo electrónico

- Pueden aportarse imágenes

fotográficas, digitalizadas o vídeo.

- La extensión es libre.

Los trabajos sobre esta materia podrán presentarse hasta el día 30 de septiembre.

### MÁS INFORMACIÓN

**Referencia: BE 188/2017.**

#### **OBRA SOCIAL "la CAIXA". CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE BECAS POSTDOCTORALES JUNIOR LEADER.**

**Objeto:** El nuevo programa de becas de postdoctorado, Junior Leader "la Caixa", está destinado a la contratación de investigadores excelentes, de cualquier nacionalidad, que deseen continuar su carrera investigadora en territorio español en cualquier temática.

Promovido por la Obra Social "la Caixa", este programa tiene por objetivos fomentar la investigación de alta calidad e innovadora en España y apoyar a los mejores talentos científicos a quienes se les ofrece un entorno atractivo y competitivo en el que realizar una investigación de excelencia.

**Modalidades:** El programa Junior Leader tiene dos modalidades distintas:

✚ Junior Leader "la Caixa" – Incoming: 20 becas de postdoctorado para investigadores de todas las nacionalidades, que hayan residido en España menos de 12 meses en los últimos tres años, a los que se les ofrece un contrato laboral de 3 años para la realización de un proyecto de investigación en los centros acreditados con los distintivos Severo Ochoa o María de Maeztu.

✚ Junior Leader "la Caixa" – Retaining: 10 becas de postdoctorado para investigadores de todas las nacionalidades, que hayan residido en España más de 12 meses en los últimos tres años, para llevar a cabo su actividad investigadora en cualquier universidad o centro de investigación de España.



**Condiciones de las Becas:** Formación complementaria de excelencia, estas becas se proponen consolidar las habilidades de investigación y fomentar la carrera científica independiente como opción de futuro. Los investigadores del programa Junior Leader “la Caixa” dispondrán de un contrato de tres años de acuerdo a la legislación laboral vigente en España, conforme a las disposiciones en materia de salud y seguridad laboral y de seguridad social, con acceso a los recursos, equipos e instalaciones apropiados.

**Plazo:** se podrán presentar solicitudes hasta el día 2 de Octubre de 2017.

Consultas: a través del siguiente email: [becas@fundacionlacaixa.org](mailto:becas@fundacionlacaixa.org)

### MÁS INFORMACIÓN.

### C) INFORMACIÓN.

Últimas publicaciones SEDE ELECTRÓNICA MINECO:

- **16/08/2017 Segunda Resolución de expedientes de personal técnico que se excluyen. PTA 2016**

[Ayudas para contratos de Personal Técnico de Apoyo \(PTA\)](#)

- **09/08/2017 Segunda Resolución de expedientes de investigadores que se excluyen. FJC 2016**

[Ayudas para contratos Juan de la Cierva-formación](#)

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE:** Resolución de 28 de julio de 2017 de la Secretaria de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades por la que se conceden subvenciones de [la Modalidad A](#) del Programa de estancias de movilidad de profesores e investigadores en centros extranjeros de enseñanza superior e investigación

**B.O.A. de 17 de agosto de 2017.** ORDEN PRE/1169/2017, de 24 de julio, por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Fundación Instituto de Nanociencia de Aragón, para realizar, durante 2017, acciones dirigidas a impulsar la Nanociencia y la Nanotecnología en Aragón.